

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°040/2021.**

Mendoza, 23 de marzo de 2021

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140 y 142 de la Ley N° 8.706 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como EX-2020-06341068--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita Licitación Pública para la **ADQUISICION DE EQUIPO RAPID HIT para detección de ADN con destino al PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de USD225.332,00 (DOLARES: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100). (Documento GEDO N° IF- 2020-06362845-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Documento GEDO N° IF-2021-01619829-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 37/2021 - generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-050-SCO21 por un monto de **\$21.688.205,00 (PESOS: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100)**, tomando como base, la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 17/03/2021 (1USD= \$96,25). (Documento GEDO N° CGP-2021-01609125-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICION DE EQUIPO RAPID HIT para detección de ADN con destino al PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de USD225.332,00 (DOLARES: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100), equivalentes a la suma de **\$21.688.205,00 (PESOS: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA**

**Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100**), tomando como base, la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 17/03/2021 (1USD= \$96,25), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$21.688.205,00 (PESOS: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 **RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. Monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Eduardo Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de la Provincia de Mendoza; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe AD HOC del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

**V) APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrante en documento GEDO PLIEG-2021-01591060--GDEMZA- MPF #PJUDICIAL; y la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO IF-2021-01591243--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza